

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 2 de Junio de 1959

Núm. 124

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.

Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Excma. Diputación Provincial de León

CONCURSO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para el suministro de los efectos que a continuación se expresan, con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano:

ARTICULOS	Cantidad	PRECIO		IMPORTE TOTAL
		Unidad	Docena	
PAÑUELOS:				
Para señora	40 doc.	—	112,50	4.500,00
Para niños y niñas.....	57 doc.	—	99,50	5.671,50
Para Caballero.....	8 doc.	—	131,00	1.048,00
TELA BLANCA:				
Para almohadas y ropa interior de 0,80 m. de ancho.....	605 m.	19,00	—	11.495,00
Para sábanas, de 1,40 m. ancho	570 m.	30,00	—	17.100,00
Para sabanillas, de 0,90 ancho... ..	500 m.	20,00	—	10.000,00
Para delantales y batas.....	150 m.	23,00	—	3.450,00
Crudo especial para sabanillas, 1,—a	750 m.	21,25	—	15.937,50
Id. id. para pañales, 0,80 m. ancho.....	500 m.	19,50	—	9.750,00
Cruzadillo blanco batas.....	350 m.	24,00	—	8.400,00
TELA MAHON:				
Para pantalones y chaquetas	330 m.	32,00	—	10.560,00
CAMISAS:				
Para chicos mayores.....	265 unid.	62,00	—	16.430,00
Para chicos pequeños.....	318 unid.	48,00	—	15.264,00
Para señora, varias tallas.	15 doc.	—	311,00	4.665,00
Para niñas, varias tallas.....	16 doc.	—	200,00	3.200,00
CAMISETAS:				
Niño, punto inglés, tallas 5 y 7.....	16 doc.	14,50	—	2.784,00
Niño, sport, tallas 5, 7 y 9.	12 doc.	19,50	—	2.808,00
Verano niño.....	220 unid.	12,50	—	2.750,00
Invierno, mayor, tallas 3 y 4.....	72 unid.	25,00	—	1.800,00
Id. pequeñas, tallas 5, 7 y 9.....	200 unid.	22,00	—	4.400,00
TOALLAS:				
Toallas corrientes felpa.....	15 doc.	15,60	—	2.808,00
SERVILLETAS:				
Servilletas.....	200 unid.	8,00	—	1.600,00
Tela para haberos y servilletas	150 m.	44,00	—	6.600,00

ARTICULOS	Cantidad	PRECIO		IMPORTE TOTAL
		Unidad	Docena	
HULES:				
Hules para camas y cunas.....	120 m.	30,00	—	3.600,00
BRAGAS:				
Para señora, distintas tallas.....	25 doc.	—	195,00	4.875,00
Para niña, distintas tallas.....	33 doc.	—	110,00	3.630,00
COLCHAS:				
Colchas blancas.....	2 doc.	225,00	—	5.400,00
CUTY:				
Para colchones.....	220 m.	31,25	—	6.875,00
Para almohadas.....	50 m.	27,50	—	1.375,00
VICHY:				
Para mudas.....	2.550 m.	25,35	—	64.642,50
Para batas Hermanas.....	100 m.	24,40	—	2.440,00
Para batas paseo.....	400 m.	32,60	—	13.040,00
VELOS:				
Para mayores.....	104 unid.	15,00	—	1.560,00
Para escolares.....	112 unid.	8,00	—	896,00
CALCETINES:				
Blancos, tallas 5 a la 11.....	34 doc.	—	225,00	7.650,00
Corrientes, para mayores.....	318 pares	5,00	—	1.590,00
Sport, talla 5.....	3 doc.	—	257,00	771,00
Sport, talla 6.....	6 doc.	—	257,00	1.542,00
Sport, talla 7.....	7 doc.	—	257,00	1.799,00
Sport, talla 8.....	5 doc.	—	257,00	1.285,00
Sport, talla 9.....	4 doc.	—	257,00	1.028,00
Sport, talla 10.....	2 doc.	—	257,00	514,00
Gris, talla 9.....	3 doc.	—	202,25	606,75
Gris y blancos, tallas 2, 3 y 4.....	14 doc.	—	143,75	2.012,50
SOMBREROS:				
Sombreros verano o tela para ellos.....	140 unid.	45,00	—	6.300,00
OTRAS TELAS:				
Tela para pescadoras.....	300 m.	25,95	—	7.785,00
Tela pisana para pantalón.....	180 m.	36,00	—	6.480,00
Franela pijama.....	600 m.	19,75	—	11.850,00
Muletón.....	100 m.	25,80	—	2.580,00
Tela camisones.....	400 m.	18,00	—	7.200,00
Sarga azul batas.....	80 m.	24,25	—	1.940,00
Sarga negra.....	40 m.	24,25	—	970,00
Sarga gris clara.....	30 m.	24,25	—	727,50
Sarga gris oscura.....	20 m.	24,25	—	485,00
Sarga marrón.....	30 m.	24,25	—	727,50
Percalina.....	50 m.	16,75	—	837,50
Sido.....	40 m.	11,50	—	460,00
Bucarán.....	10 m.	14,00	—	140,00
Habanera.....	60 m.	15,00	—	900,00
Piezas guata.....	24 piezas	5,00	—	120,00
Rayón negro, doble ancho.....	500 m.	32,00	—	16.000,00
ARTICULOS VARIOS:				
Bressier niña, varias tallas.....	24 doc.	—	300,00	7.200,00
Cubre señora, manga corta.....	20 doc.	—	366,00	7.320,00
Id. niña, id. id.....	15 doc.	—	234,00	3.510,00
Rober niña, varias tallas.....	22 doc.	—	225,00	4.950,00
Jerseys niño algodón.....	150 unid.	40,00	—	6.000,00
Estampado batas.....	60 m.	25,00	—	1.500,00
Paños higiénicos.....	60 doc.	—	58,00	3.480,00

ARTICULOS	Cantidad	PRECIO		IMPORTE TOTAL
		Unidad	Docena	
Cinta blanca.....	1 doc.	—	100,00	100,00
Botones americana.....	6 gruesas	51,00	—	306,00
Botones pequeños.....	20 gruesas	25,00	—	500,00
Hebillas pantalón.....	4 gruesas	21,00	—	84,00
Broches id.....	8 gruesas	21,00	—	168,00
Bobinas hilo algodón.....	10 cajas	95,00	—	950,00
Id. id. surtidos.....	45 cajas	76,00	—	3.420,00
Lana 2 cabos, varios colores.....	126 Kg.	284,00	—	35.784,00
TOTAL.....				430.927,25

Los licitadores podrán optar a todas o a cada una de las partidas, especificando claramente la partida o partidas que comprenda su proposición, no admitiéndose ninguna que exceda del precio tipo asignado a cada una de las partidas, y siendo imprescindible la presentación de muestras.

La fianza provisional es del 2 por 100 del precio tipo de cada una de las partidas, pudiendo constituirse en la Caja de esta Excma. Diputación o en la General de Depósitos o en sus sucursales, rigiendo en esta materia el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

El plazo para la entrega de los efectos es el de un mes, contado a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número del día de de, así como del Pliego de condiciones relativo al concurso de suministro de efectos con destino a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí las partidas de efectos cuyo suministro se pretende realizar) con estricta sujeción al mencionado Pliego y a la Memoria, muestras y demás documentos que acompaño, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo por el que figura cada partida, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).—Fecha y firma del proponente.

León, 18 de Mayo de 1959.—El Presidente, José Eguiaray. 2146 Núm. 651.—1.417,50 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Capataz del Cuerpo provincial de Camineros, para la práctica del primer ejercicio, el día 18 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en la Facultad de Veterinaria, de esta ciudad.

Deberán ir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

León, 1.º de Junio de 1959.—El Presidente del Tribunal, Horacio Martín Gutiérrez. 2199

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Laurentino González Alvarez, vecino de Ponferrada, calle de Sierra

Pambley, número 24, solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de arena del cauce del río Sil, en el sitio denominado «La Olga» y «El Cantón», en términos de Villaverde de la Abadía, Ayuntamiento de Carracedelo (León), con destino a la venta, al precio de ONCE (11,00) pesetas el metro cúbico,

Lo que se hace público, advirtiendo que durante un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Carracedelo o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 18 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.

2074 Núm. 650.—73,50 ptas.

Don Laurentino González Alvarez, vecino de Ponferrada, calle de Sierra Pambley, número 24, solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de arena del cauce del río Cúa, en términos de Villanueva de la Abadía, Ayuntamiento de Carracedelo (León), con destino a la venta, al precio de ONCE (11,00) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha TARIFA de venta se presenten en la Alcaldía de Carracedelo o en las Oficinas de estos servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 18 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.

2075 Núm. 649.—70,90 ptas.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones periclitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
6-13 Julio 959	Española Segunda	Carbón.....	12.827	La Ercina, Sobrepeña, La Acisa, Barrillos de las Arrimadas, Santa Colomba de las Arrimadas y La Devesa de Boñar.	La Ercina y Vegademada	Antonio Fernández García.	León.....	Gestoria Rodilla.....	Se ignoran.
7-14 Julio 959	María del Carmen	Carbón.....	12.878	Quintana de la Peña.....	Cistierna.....	Fidel Sánchez Sánchez.....	Torre del Bierzo.....	Gestoria Rodilla.....	Se ignoran.
8-15 Julio 959	Pilar.....	Carbón.....	12.895	Valmartino.....	Cistierna.....	Fidel Sánchez Sánchez.....	Torre del Bierzo.....	Gestoria Rodilla.....	Se ignoran.
9-16 Julio 959	Impensada.....	Carbón.....	12.940	Tejerina.....	Prioto.....	Alvaro Santamarta Prendes	La Robla.....	Eustasio Rodríguez Rodríguez	Se ignoran.
10-17 Julio 959	Mina Mateos..	Cinabrio ..	12.936	Lois.....	Salamón..	Gregorio Mateos Gutiérrez.	León.....	El mismo.....	Se ignoran.
11-18 Julio 959	Mina Josefina..	Carbón.....	12.941	Ciguera.....	Salamón.....	Gregorio Mateos Gutiérrez.	León.....	El mismo.....	Se ignoran.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 29 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino.

2172

Administración municipal

*Ayuntamiento de
Los Barrios de Luna*

Aprobado por esta Corporación Municipal, expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, para pago de obligaciones inexcusables, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los Barrios de Luna, 27 de Mayo de 1959. — El Alcalde, José Fernández. 2179

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

La Corporación Municipal, en sesión del día 27 del mes en curso, acordó aceptar, en principio, una propuesta de suplemento y habilitación de créditos, para atender al pago de distintas obligaciones.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se hace público, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, pueda ser examinado el expediente de su razón en la Secretaría municipal, y presentarse en dicho plazo las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

La Pola de Gordón, a 29 de Mayo de 1959.—El Alcalde, F. Tascón. 2178

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mansilla de las Mulas

El próximo día 7 de Junio, y hora de las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de esta Hermandad, la subasta del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastros del pueblo de Villomar, para el periodo de tiempo comprendido entre el 7 de Junio y el 31 de Agosto de 1959.

Los licitadores acudirán provistos de las cartillas ganaderas.

En la Secretaría de esta Hermandad, se halla a disposición de los interesados el pliego de condiciones.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Mansilla de las Mulas, 24 de Mayo de 1959. — El Jefe, S. Ruiz.

2132

Núm. 648. — 52,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1959 —